

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA CIENTIFICA DECENAL.

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Precios de suscripcion. Al periódico y á las obras, en Madrid, un mes 6 reales; tres meses en provincias, 18 reales (ó 12 sellos de franqueo); un año en Ultramar, 90 rs. y 100 por otro en el extranjero. A una sola publicacion, los dos tercios de precio señalado en cada punto. Solo se admiten sellos de los pueblos en que no hay giro.

Puntos y medios de suscripcion. En Madrid, en la Redaccion, calle del Pez, 8, 2.º. En provincias, por conducto de correspondiente remitiendo á la Redaccion, en carta franca, libranza sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

Consideraciones generales sobre la ganadería de la provincia de Gerona.

Todos sabemos que para mejorar una raza, sea la especie que quiera, se necesitan buenos y abundantes alimentos, y en proporcion del objeto que uno se propone en la mejora, pues que el clima, el terreno, las localidades y el alimento, en fin, son los agentes excitantes naturales de las fuerzas, y la materia que realiza todo cambio orgánico; y el hombre dirige la accion de los agentes en las fuerzas y la distribucion de la materia constitutiva.

Bueno seria ocuparnos de si es ó no convenientemente introducir otras razas para mejorar las de nuestro país; pero, como este trabajo va siendo ya muy largo, lo dejaremos para otra ocasion.

Sin embargo, diremos que es aquí donde la intervencion del gobierno seria útil, necesaria y hasta diremos indispensable, él es quien puede y debe proporcionarnos buenos procreadores ó sementales, en número suficiente y para todas las necesidades; ó al menos, si no quiere ó no puede establecer tantos cuantos se necesitarian, establezca algunas reglas preventivas para los particulares que desean tener alguno. El que haya visto y estudiado el modo, con que se ejecuta la monta, los padres que en ella se emplean, no habrá podido menos de ruborizarse al observar el descuido del gobierno, la ignorancia de los ganaderos, que por cuatro reales menos prefieren un padre defectuoso y lleno de vicios á otro, que si no es del todo bueno, era mucho menos malo. Pues bien; todo

esto es causa de los males que tanto y tan justamente deploramos en nuestra ganadería, por la degeneracion en que se hallan nuestras razas, y se hace necesario, pues que los consejos de los hombres instruidos no sirven de nada, por no querer comprenderlos, que la autoridad intervenga é imponga condiciones oportunas.

No pudiendo, como se debe suponer, proporcionarse al país buenos sementales y en número suficiente, obliguese al menos á los particulares que quieran tener caballos padres, por ejemplo, á que los sujetan antes á un severo y riguroso reconocimiento, hecho por un profesor instruido y por orden de la autoridad. Esclúyanse todos los sementales defectuosos, ó que padezcan enfermedades hereditarias. Castiguese con mano fuerte toda contravencion; y estamos seguros de que antes de mucho se lograrían ventajas muy considerables. Se nos objetará, tal vez, que estas medidas rayan en arbitrarias, por la razon de que atacan la libertad de la industria; pero sepan estos que la tal industria, del modo que los ganaderos parece la entienden, está fuera de la ley, siendo perjudicial al bien general y hasta á sus mismos defensores. Diremos, finalmente, que á grandes males, grandes remedios. Muchos serian los propietarios que, no temiendo la concurrencia de malos padres, se apresurarian á comprar los buenos, tanto para el uso de sus propios ganados, como para los demás y con objeto de especulacion lucrativa.

(Se continuará).

JOAQUIN CASSÀ.

Proyecto de un Reglamento orgánico de la Veterinaria civil.

(Continuación).

TÍTULO III.

De las plazas titulares y de inspectores de carnes; modo de proveerse y sus obligaciones.

CAPÍTULO VI.

De las plazas titulares.

Art. 30. En todos los pueblos de la Península é Islas adyacentes, en que el estado de la ganadería reclame los auxilios de los profesores veterinarios, se establecerán partidos que se titularán *abiertos ó cerrados*, pero nunca obligatorios, para la asistencia y curación de las enfermedades de los animales.

Art. 31. Para formar partidos cerrados, es preciso que en cada pueblo haya, á lo menos, de 80 á 100 reses mayores, y de 200 á 400 menores.

Art. 32. Cuando el número de reses mayores, sea menor que el establecido en el artículo anterior, pero que el número de las menores, sea proporcionalmente mayor, se constituirá igualmente partido.

Art. 33. Las poblaciones en que el número de animales de ganado mayor sea de 250 á 300 cabezas, y el de menor de 500 á 1000, se dotarán con dos profesores, dividiendo la población en dos zonas, á juicio de la municipalidad.

Art. 34. Las poblaciones que por sí solas no pudiesen formar partido, se reunirán en número de dos ó mas, según las distancias, hasta constituir el número indicado en el art. 31.

Art. 35. Se considerarán como partidos abiertos todos aquellos en donde los ajustes se hagan entre los profesores veterinarios y los particulares de cada población: en cuyo caso, ningun veterinario podrá celebrar contratos, sea cual fuere el número de ganado que en ellos exista, por menos de la cantidad señalada en la tarifa general. Se considerarán partidos cerrados, cuando los ayuntamientos, en union con los mayores contribuyentes, establezcan señalar, para la asistencia y curación de los animales enfermos de las poblaciones respectivas, una cantidad anual, correspondiente al número de ganado existente en cada una de ellas.

CAPÍTULO VII.

Modo de proveerse las plazas de titulares.

Art. 36. Cuando los mayores contribuyentes de alguna de las poblaciones del reino, en union con los Ayuntamientos respectivos, quieran crear partidos cerrados, ó bien sea proveerlos si estuviesen vacantes, deberán comunicarlo al Subdelegado de Veterinaria de su distrito, espresando al propio tiempo la dotación correspondiente; y dicho Subdelegado lo pondrá en conocimiento del Subdelegado Inspector de la provincia, para que éste disponga inmediatamente sea anunciado al público, por medio del *Diario de Avisos y Oficial*, y á fin de que los aspirantes á ellos presenten ante dicho Inspector dentro del término de un mes las correspondientes solicitudes.

Art. 37. Siempre que, para la obtencion de estas plazas, se presente mas de un veterinario de una misma categoría respectiva, se proveerán por oposi-

cion; pero, no concurriendo mas de uno, se darán sin necesidad de este requisito. Se considerarán como de preferencia y de una misma categoría, los profesores en Veterinaria y Zootecnia y los de primera clase; á falta de estos, los veterinarios puros, ó que hubiesen hecho los estudios completos en el antiguo colegio de Madrid; y á falta de estos, los de segunda clase de cuatro años de carrera.

Art. 38. En las poblaciones en que, por no haber el número de animales que se prefiere para la formación de partidos cerrados, conforme marca el artículo 31, pero en las cuales, existan mataderos públicos, en los que no se maten diariamente mas de cuatro reses, los Ayuntamientos, en union con los mayores contribuyentes, podrán crear partidos cerrados y nombrar profesores veterinarios que desempeñen ambos destinos; siempre que el producto total, llegue por lo menos á 4,000 rs. anuales y sujetándose á lo dispuesto en los artículos 36 y 37.

Art. 39. Las poblaciones que, á pesar de lo manifestado en el artículo anterior, no pudiesen formar partido, ó no produjesen el minimum señalado, podrán unirse á otra mas inmediata de corto vecindario y que no diste mas de dos leguas, con tal de que no haya en ella matadero público ó no exista facultativo establecido bajo las mismas condiciones espresadas en el artículo anterior.

(Se continuará).

Por copia del documento académico, L. F. GALLEGU.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

FIEBRE INTERMITENTE.

El día 10 de Enero del año actual se presentó Eugenio Torrico (vecino de esta villa) en la puerta de mi establecimiento, con un mulo (cuya reseña es: capon, tordo sucio, cuatro años, la marca y un dedo, y destinado á las fatigas agrícolas) para que le dijera el estado de salud en que se hallaba.

Interrogué al predicho Torrico, y me contestó: que en la noche del 8 al 9 del citado mes, habiendo venido del campo y echádole su pienso ordinario; antes de concluirlo, observé en el mulo cierto malestar, algunos temblores é ijadeo; que esto habia durado desde las siete y media á las nueve y media de la noche, poco mas ó menos, y que después habia continuado tomando su pienso, sin notarse en él novedad alguna.

Recibidos estos anamnésticos, pasé á examinar el aspecto y actitud del animal; exploré algunos de los diferentes aparatos de la economía, y nada observé que me condujera á sospechar la mas minima alteración patológica: en vista de lo cual, quedé comprometido á ir á su casa á la hora en que se habían verificado los accesos. Hicelo así, y á poco de mi llegada observé los síntomas siguientes: hotezos, que se sucedían con mucha frecuencia; temblores en las regiones humerales; erizamiento del pelo; disminucion considerable de temperatura en toda la periferia; pulso concentrado; palidez de las mucosas aparentes é ijadeo. Estos síntomas duraron desde las siete y media á las ocho de la noche; pero llegada esta hora, se verificó una reaccion con la cual desaparecieron los síntomas citados, y se presentaron otros que fueron: pulso grande y acelerado, mucosas rojas, aumento de calor en la piel y gran

postracion; á las ocho y media observé sudores en las partes laterales del cuello, en la anterior del pecho, axilas y bragadas; de esta hora en adelante, fueron desapareciendo paulatinamente todos los síntomas, hasta extinguirse, de modo, que á las nueve y media de la noche, poco mas ó menos, se hallaba sin novedad y continuaba tomando su pienso.

Con esta observacion, diagnostiqué ser fiebres intermitentes cotidianas.

Al día siguiente, que fué el 11, le practiqué una sangría mediana (habiendo preparado, de antemano al animal); y examinando físicamente la sangre, noté en ella mucha plasticidad.

Durante el día, se observaron todos los fenómenos que caracterizan el estado mas completo de salud; mas cuando llegó la hora del acceso, se presentaron los síntomas febriles, si bien con alguna menos intensidad que en la noche anterior.

El día 12 continuaba sin novedad; llegó la hora del acceso, y se presentó la fiebre, mas intensa aun que en el acceso anterior.

El día 13, por la mañana en ayunas, le administré un brebaje compuesto de:

Raiz de genciana } aa. una onza.

Centaura menor } aa. una onza.

Agua comun. } dos libras.

Hágase decoccion, y añádase:

Quina en polvo } media onza.

Mandé suprimir el pienso de cebada y sustituirlo por la escarola verde. Cuando llegó la hora del acceso, se presentaron los síntomas febriles como en la noche anterior; pero el sintoma mas culminante de todos fué la postracion.

El día 14 le administré el mismo brebaje, y continué con la misma alimentacion; á la hora del acceso, se presentó la fiebre con menos intensidad, y duró nada mas que desde las siete y media á las ocho y media de la noche.

El día 15 le administré el mismo brebaje, y usé el mismo alimento: de aqui en adelante no volvió á tener novedad.

Hinojosa del Duque 17 de Febrero de 1859.

ADRIANO BAÑOS Y ARANDA (Veterinario de 2.ª clase).

BIBLIOGRAFIA.

Una de las necesidades mas atendibles de la Veterinaria moderna es, sin disputa, la de las reseñas bibliográficas. En esta época de activo movimiento é incesante renovacion científica; en esta época en que los libros se suceden y destronan con rapidez casi vertiginosa, en que un capital modesto y una asidua lectura apenas permiten adquirir y repasar las mas importantes de entre esas obras, no conocemos otro medio que el indicado para mantener á nuestros compañeros al corriente de los adelantos que la Veterinaria realice, así en España como en el extranjero.

Por eso, abrimos desde hoy esta importante seccion de nuestro periódico, que consagraremos á la critica imparcial, severa pero cortés, de las producciones que á nuestro juicio, puedan influir sobre las doctrinas recibidas entre los veterinarios, sea solo entre los españoles, ora entre los de toda Europa.—Comenzamos hoy á examinar el

TRAITÉ DE PATHOLOGIE VÉTÉRINAIRE.—Par Mr. LA-FOSSE, professeur à l'Ecole imperiale vétérinaire de Toulouse.—Tome premier.

No enumeramos aqui las materias comprendidas por el autor en este primer volumen de su obra, único que lleva publicado, para evitar repeticiones inútiles, puesto que hemos de mencionarlas sucesivamente. En cuanto al método con que las espone, diremos tan solo que le es en gran parte aplicable lo que espesamos á propósito de la *Patología general* del señor Llorente, que va á ocuparnos desde el próximo número, alternando con la de Mr. Lafosse. Añadiremos, no obstante, que este ha sabido evitar los principales inconvenientes allí apuntados, porque, sin duda, al redactar la parte general de su *Tratado*, debió tener á la vista, y bien meditados por cierto, sinó la especial ó descriptiva ya ordenada y escrita, al menos las excelentes notas que sobre la materia suponemos ha de poseer.—La primera parte del tomo es de

Consideraciones preliminares, lo que versan las del capitulo primero sobre *fisiología é Higiene*. Esta manera de introduccion es ventajosísima, dado que se trata en Patología de la observacion clinica, ilustrada por los medios perfeccionados de investigacion: examen microscópico, accion de la materia orgánica sobre la luz polarizada, análisis químico inmediata y, en fin, análisis elemental.—Muéstranse así los vinculos que unen á ciencias hermanas ó mejor á simples fases de la ciencia biológica, violentamente separadas hasta aqui, como todos diversos. De ese modo, se llega á la verdadera concepcion de la enfermedad y, como haremos ver mas adelante, á desterrar mil ideas absurdas del espinoso campo de la medicina.

Discurre el autor en primer lugar sobre la *vida y sobre las propiedades de los cuerpos organizados*. Partidario de la reaccion saludable que algunos sabios de primer orden llevan á cabo contra el ya decrepito vitalismo, sigue en esta parte las huellas de los Robin, de los Littré, de los Lhemann, de los Mialhe, etc., etc., y admite con ellos lo que está demostrado ya por el razonamiento, por la observacion y por la experiencia, á saber:

Que idéntica materia forma los cuerpos anorgánicos y los organizados;

Que las propiedades de unos y otros dependen, aparte su complicacion, de las condiciones á que se hallan sometidos y del modo de agrupamiento de sus moléculas;

Que esa manera de asociacion es enteramente especial en los cuerpos organizados, y distintiva, no solo entre animales y vegetales, sino entre los seres del mismo reino;

Que, por último, la materia inanimada vive en la organizacion, asimilada por ella; y constituye, á la vez, el recipiente obligado de los restos orgánicos destruidos, que la muerte le restituye.

De estos diversos órdenes de pruebas, susceptibles, á la verdad, de ser desenvueltas y esforzadas, harto mas que no lo hace Mr. Lafosse, concluye este autor de un modo lógico que *la materia inanimada y la viviente tienen el mismo principio de accion*.

Hasta aqui estamos conformes. Empero disintimos absolutamente desde el momento en que Mr. Lafosse, á propósito de ese principio de accion alude, siquiera de una manera incidental, al *mens agitat molem*, á las

causas finales, en una palabra. Considéreselas como se quiera, la noción que de ellas nos formemos, metafísica por necesidad, no cabe, no puede haber en el cuadro de nuestro estudio. La filosofía positiva, esa magnífica evolución del espíritu humano que inmortalizará el ya ilustre nombre de Comte, rechaza de su seno todo lo inaccesible á los humanos medios de investigación; y solo en ella deben apoyarse las ciencias biológicas, si han de marchar sin tropiezos. Hay que no olvidarlo: transigir con una cualquiera de tales concepciones, es abrir la puerta á las demás y, con ellas, al extravío de los sistemas. Una filosofía sistemática y viciosa engendró el moderno vitalismo y abortó, al fin, la homeopatía.

Quando menos, si no desterramos para siempre ese género de mitología científica, legado funesto de la época que ha precedido á la nuestra, seranos imposible acabar con los errores de la medicina ecléctica, puerilidad intelectual, tan contraria al progreso, tan ocasionada al escepticismo.

Y luego ¿que nos importa á nosotros fisiólogos ó patólogos, el origen de la actividad que reconocemos en la materia?—Consignémos que la materia es activa, y huyamos de toda consideración ontológica sobre el principio de su movimiento. La ciencia del hombre es impotente para remontarse hasta las causas primarias, y hace ruta falsa siempre que ociosamente lo intenta. Atengámonos, pues, en estas cuestiones sueltas á las luces de la revelación, y dejemos á las ciencias físico-naturales en el terreno puramente humano. De otro modo, recaeremos un día ú otro en antiguos delirios, en pasadas quimeras.

Ocupase en seguida Mr. Lafosse de la influencia de los modificadores naturales sobre el modo de ser de los animales, cuyos atributos mas importantes deja ya indicados.—Trata esta cuestión con singular acierto y bajo un punto de vista general. Mas le vemos con sentimiento volver de nuevo al terreno vedado, á propósito de la acción fisiológica del aire: despues de hacer notar que los animales de regiones elevadas tienen tejidos mas consistentes que los de localidades bajas ¿no sería esto, se pregunta, una precaución de la naturaleza para contener en sus vasos los diversos fluidos, cuya tendencia á escaparse es tanto mayor cuanto menor es la presión atmosférica?

El sistema metafísico de la finalidad, que consiste en interpretar el objeto y tendencia de los actos naturales en su totalidad y en sus mas mínimos detalles es, sin disputa, uno de los vicios mas radicales y perniciosos de la antigua filosofía. Atribuyendo nuestras miras siempre mezquinas y egoistas á cada sér, á cada función del universo, empequeñece la creación y ahuyenta la ciencia verdadera, que no puede consistir sino en una reunión metódica de leyes, de relaciones mas ó menos generales, pero constantes entre fenómenos del mismo orden ó entre hechos de órdenes distintos.

¿Ni de qué sirven tampoco esas pretenciosas hipótesis? ¿Establecido el hecho de la mayor densidad de tejidos, observada en los animales de ciertas regiones con respecto á los de ciertas otras, indicado el efecto probable de esa diferencia, ¿qué añade ni quita á la observación y su consecuencia la pregunta de Mr. Lafosse?—Estraña es que un autor de tanto talento y de tan profundos conocimientos no haya caído en la inutilidad de aquella suposición.

Aparte de este lunar, que á algunos parecerá ligero, hallamos admirable esta sección del primer capítulo en la cual deduce Mr. Lafosse con notable lucidez que los seres animados sacan de las condiciones físicas que les rodean sus elementos materiales y su principio de acción. En efecto, la mas alta inducción de la fisiología racional puede formularse, á nuestro ver, en las dos proposiciones siguientes:

La constitucion peculiar de los seres organizados, la *condición estática de su existencia*, le es transmitida por sus ascendientes, mediante el acto generador. Empero, no solo mantienen su organismo á expensas de la materia que les suministran los cuerpos llamados inertes, sino que en sus relaciones directas con ellos estriba la *condición dinámica de la vida*.—Hay mas, la manera particular de esta viene siempre determinada por la especialidad de dicha condición, por la especialidad del medio.

El *temperamento*, la *constitucion* y la *idiosincrasia* forman el objeto de la sección tercera en este capítulo. Mr. Lafosse explica, apoyándose en lo dicho, cómo la influencia combinada de la generación y del medio producen esas variedades de economía, dentro de la economía común á un género ó á una especie animal. Manifiesta tambien de qué manera las circunstancias de localidad ó la prevision del hombre modifican ó determinan esas mismas variedades. Describe además las que son peculiares á cada especie y señala al paso el influjo que sobre las enfermedades pueden ejercer una conformación, una constitucion, un temperamento determinados, cuyos caracteres distintivos están trazados á grandes rasgos, pero de mano maestra.

Ocurrrenos, sin embargo, algunas objeciones que poner á ciertas ideas de las emitidas aquí por el autor. Pero las omitimos en obsequio de la brevedad, porque no afectan á la parte fundamental de la doctrina.

Acaso nos hayamos escedido en la latitud dada á este artículo. No obstante, atendida la importancia de las materias que abarca Mr. Lafosse en el capítulo que acaba de ocuparnos y los crasos errores que vemos generalizados sobre tales cuestiones, hemos debido detenernos un tanto sobre ellas, porque importa en gran manera llamar de este lado la atención.

Procuraremos ser mas breves en adelante.

JUAN TELLEZ VICEN.

VARIETADES.

SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MÚTUOS.

Ha llegado á noticia nuestra (sin que podamos responder de que sea exacto) que la *Sociedad Veterinaria de Socorros mútuos, ha sido disuelta*.—De ser así, nos estraña grandemente el silencio que en materia de tanta gravedad está guardando el *Boletín*, su órgano oficial; pues que, en primer lugar, los señores socios que á ella pertenecian tienen el innegable derecho de saber á qué atenerse; y además, se corre el riesgo de que cuantos ignoren el suceso continúen pagando alguno que otro dividendo.... Esto pudiera dar lugar á interpretaciones desfavorables, que nosotros deseamos en el alma no tener que ver formuladas.

Nos dirigimos, pues, al *Boletín* con la mejor buena fe, para que nos saque de dudas; y ¡ojalá que en el número próximo tengamos la satisfacción de desvanecer esos rumores!—L. F. GALLEGU.

Editor responsable, LEONCIO F. GALLEGU.

MADRID, 1859.—Imprenta de Beltran y Viñas.
Calle de la Estrella, núm. 17.